

GACETA DE MADRID.

JUEVES 22 DE AGOSTO DE 1822.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Smirna 28 de Junio.

Habiéndose apoderado los griegos de un buque sardo, y declarada su confiscacion, el tribunal ha dado la siguiente sentencia:

« En virtud de los poderes que Nos hemos recibido de la Nacion griega, publicamos una declaracion de bloqueo de toda la isla de Candia con fecha de 1.º de Febrero último, por la cual declarabamos que todo buque fuera cual fuese que intentase abordar la costa con provisiones de boca, municiones de guerra, armas &c. para socorrer á nuestros crueles enemigos y tiranos, y salir de los puertos de la misma isla cargado de productos del territorio, seria secuestrado y declarado de buena presa. Este decreto legitimo no ha sido puesto en egecucion sino despues de dos meses y medio, expresamente para dar á los comerciantes todo el tiempo necesario, á fin de que llegara á su noticia el expresado bloqueo, sin embargo de que el manifesto fijaba solamente un término de 12 dias para su publicacion. A pesar de esta indulgencia nuestra, y de haber tenido noticia del bloqueo cuatro dias antes por medio del cónsul de Francia en la Cana, como lo ha confesado él mismo, se determinó el capitán sardo Juan Chiozza á cargar su buque de aceite, y á salir del expresado puerto. De consiguiente fue apresado por una de nuestras goletas, y conducido al puerto de Lutris, y le hemos declarado de buena presa en virtud del expresado manifesto de bloqueo. Pero como no nos dirige el espíritu de piratería, y además tributamos la mayor veneracion al pabellon de S. M. el Rey de Cerdeña, por condescendencia y comiseracion hácia la desgraciada familia del expresado capitán, regalamos á este su buque con todo cuanto le pertenece, sin que se toque á cosa ninguna, respetando tambien la pacotilla de aceite que pertenece á la tripulacion, y concediendo al sobrecargo Jaime Brunenzo 50 talaris (pesos fuertes) para su viaje; y en vista de la necesidad en que se halla el capitán le regalamos 100 oques de aceite (mas de dos quintales) para la provision del buque y del sobrecargo, concediéndole todo cuanto depende de nos, con el fin de no dar ningun motivo de quiza á las potencias extranjeras, cuya alta proteccion y benevolencia deseamos sinceramente conservar, esperando que nos prestarán auxilios para el triunfo de nuestra justa causa; y para nuestra justificacion y la del capitán apresado, y que conste donde convenga, entregamos al expresado capitán la presente sentencia, firmada por nos, y sellada con el sello nacional y el de nuestras armas. Hecho por duplicado para que sirva donde y cuando convenga á las partes contratantes = Armiros 7 (19) de Mayo de 1822. = El comandante en jefe de la isla de Candia por parte de la nacion griega, gobernador militar y político = Miguel Comneno Affendolief. = Juan Chiozza. = Jaime Brunenzo. »

P. D. En vista de la miseria de la tripulacion del expresado buque y por via de gracia le concedemos 100 talaris para su viaje.

FRANCIA.

Paris 10 de Agosto.

El Observador austriaco, que se vió como precisado á publicar las funestas noticias de la derrota de la escuadra turca en Scio, ha vuelto á tratar del mismo asunto, y dice lo siguiente, refiriéndose á carta de Constantinopla.

Constantinopla 10 de Julio. — « Vamos á rectificar, con arreglo á lo que ha referido un testigo de vista, las primeras circunstancias que referimos de la catástrofe en que pereció el capitán-baja, y que se verificó en la noche del 18 al 19 de Junio, y no en la del 19 al 20, no habiendo fallecido dicho jefe en el navío almirante, sino en tierra, adonde le trasladaron en los restos de la lancha en que le habían embarcado. Los brulotes griegos no llevaban pabellon ni pasaportes austriacos; y esta circunstancia, que insertaron en los primeros partes los oficiales de la escuadra turca con intencion sin duda de disculpar su descuido, la ha desmentido el Gobierno mismo. »

El Observador austriaco inserta la traduccion de un parte bastante extenso, que con fecha de 21 de Junio dio al cónsul general austriaco en Smirna el de la misma nacion en Escala Nova, que habiendo pasado á Scio con ánimo de recamar ante el capitán-baja la indultacion de algunas pérdidas que habia sufrido en las últimas turbulencias de aquella plaza, se habia visto obligado á retirarse sin llevar á efecto su intencion con motivo de la catástrofe del capitán-baja, sea cida en la noche del 18 al 19 de Junio. El parte en sustancia dice así:

« Los dos brulotes griegos se adelantaron por medio de maniobras bien ejecutadas hasta dentro del canal de Scio, despues de haber barrido, no se sabe cómo, la vigilancia de once navios de guerra turcos, que los tuvieron por buques de su propia escuadra. A cosa de las dos

de la mañana se aferró uno de los brulotes al navío almirante por la batería de babor, e introdujo en él a un mismo tiempo el fuego y el espanto; pero los reiterados esfuerzos de la tripulacion lograron separar el navío almirante y alejarse del brulote, el cual inmediatamente fue echado á pique por el navío del capitán Bey, al que procuró tambien aferrarse. No tuvieron igual fortuna los turcos con respecto al segundo brulote, el cual, mientras la tripulacion del almirante estaba ocupada en rechazar al otro, se habia arrimado y pegado fuego al buque con tal prontitud, que fueron inútiles todos los auxilios, y al cabo de tres cuartos de hora llegó el fuego á la santabárbara, á que se siguió una terrible explosion, anunciando la pérdida del buque y de la mayor parte de la tripulacion, pues de 2286 personas apenas se salvaron 200.

« Poco antes de volarse el navío algunos marineros adictos al capitán-baja, que no obstante estar gravemente herido no queria abandonar, habian logrado arrancarle de allí y pasarle á la lancha; pero como esta se volcase con la caída de un palo, que al mismo tiempo hirió de muerte al capitán-baja en la cabeza, fue trasladado á tierra sobre el fragmento del palo, y espiró una hora despues, habiendo sido enterrado al dia siguiente á las 10 en la ciudadela de Scio. La actividad extraordinaria de las tripulaciones salvó á dos navios de línea y una fragata que corrieron mucho riesgo. El viento llevó el brulote hácia el centro de la escuadra otomana, que logró evitar su encuentro, viniendo á parar al cabo de Sta. Helena, inmediato á Scio, en donde se quemó con los mixtos que llevaba; y la tripulacion griega logró salvarse en las lanchas por medio de la escuadra turca, y llegar á Ipsara, en donde se celebró el suceso con salvas de artillería, que duraron una hora, y se oian desde la costa de Scio.

« Las tropas turcas para vengar la muerte del capitán-baja y la pérdida de la escuadra pensaron saltar en la noche del 19 de Junio las casas de los embajadores extranjeros residentes en Scio, con ánimo de degollar á cuantos se hallaban allí refugiados; y aunque se les maogró el proyecto, en el mismo dia 19 cometieron los mayores excesos contra los habitantes de las aldeas.

« Una escuadra griega de doce buques, que el dia 20 navegaba hácia el cabo de Sta. Helena, se retiró á Ipsara luego que notó que se hacia á la vela la escuadra turca compuesta de 36 navios, la cual vió ayer á medio dia (dice el cónsul que da este parte) a la altura del cabo Baba, desde donde dirigió su rumbo hácia el puerto Oliveto con un viento fresco de N. O. »

El Observador austriaco vuelve luego á su carta de Constantinopla:

« El suceso hizo en la capital mucha menos sensacion que la que se esperaba; y como no se publican allí noticias de oficio, corrieron en los primeros dias tantas voces contradictorias sobre este trágico acontecimiento, que ya nadie queria hablar de él. En esta ocasion se manifestó de nuevo el admirable caracter nacional de los turcos, es decir, aquella serenidad y resignacion inalterables que nunca los abandonan en la adversidad. Lo mismo sucedió en Smirna, donde luego que pasaron los primeros momentos de terror de los griegos y de los franceses, no se volvió á perturbar la tranquilidad pública ni un solo instante.

« Los genizaros cometieron dias pasados grandes excesos en la capital, y el Gran Señor, indignado de la desobediencia de esta sediciosa milicia, y de los atentados á que se abandonaron, principalmente las ortas (regimientos de infantería) 25, 27, 31, 51 y 64, compuestas en parte de las tropas que guarnecen los castillos del Bosphoro y de marineros, mozos de cordel, revendedores de plaza y otros varios individuos de la clase infima del pueblo, mandó publicar un *hatti-hümái*, en el cual decia S. A. que se gloriable realmente de contarse en el número de los genizaros, y que todos los primeros empleados de su corte tenían á mucha honra el ser admitidos en este cuerpo, que se habia mirado siempre como la flor de los defensores de la religion, del trono y de la patria; pero que si se deshonraban á sí mismos con acciones que solo eran propias de ladrones, asesinos e incendiarios, lejos de querer tener parte en el esclarecido nombre de genizaros, decretaba que desde aquel dia dejara de usar este título; y que si el agi de los genizaros, auxiliado por los oficiales del cuerpo, no conseguia establecer el orden y la tranquilidad pública, se retirara de aquella residencia con sus dos hijos, y abandonaria á los enemigos de la fe una ciudad que ya no era mas que un objeto de horror para los musu manes, y de desprecio para los infieles.

« Este *hatti-hümái* hizo un efecto maravilloso, y el sosiego mas profundo sucedió á tan movidos momentos. Fugidos los genizaros, su primer intento, el intento de los arsenales militares y el bastión de S. Esteban pasaron inmediatamente á recamar la caudales, en un período de tres puntos, se redujo en 4 a 30 el número de los arsenales, y se crearon algunos desterrados en aquella ocasion; los que tuvieron la culpa de estos

tise cuando los iban á prender fueron muertos en las calles. Entre estos se halló cierto sugeto llamado Hasan Bairactar, el cual era por sus robos y muertes el terror de la capital, y particularmente del barrio de los judíos. Se ha determinado que en el caso de que las cinco ortas, que son el foco de estos espantosos desórdenes, no espulsen por su propio motu á los cabezas de motin, las licencie el Gran Señor, como puede hacerlo en virtud de las ordenanzas del Sul'tan Soliman.

» Habiendo quedado plenamente satisfecho el Gran Señor de las medidas enérgicas del agá de los genizaros, y habiendo despues recorrido S. A. (*de incógnito*) algunos barrios de la capital, manifestó todo su agrado al dicho agá, regalándole un magnífico puñal que habia llevado en su cinto, y diciéndole al mismo tiempo: « Te llamarás de aquí en adelante agá bajá. » Titulo honorífico que confirieron con frecuencia sus antecesores. A los demas oficiales superiores del cuerpo de los genizaros se distribuyeron buenos regalos. »

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cervera del rio Alhama (provincia de Logroño) 13 de Agosto.

Los facciosos de Navarra, al mando del ex-guardia de Corps Salaberri, resentidos del espíritu constitucional que anima á la milicia voluntaria, á la legal y á todos los vecinos de esta villa; incomodados de su exaltacion y del empeño con que han perseguido siempre á los enemigos del sistema constitucional; vivamente irritados por la aprehension de algunos caballos y cuatro facciosos que condujeron á las cárceles de Agreda, y por la ocupacion de 18 fusiles y varios vestuarios que cogieron en Fitero, reservados para los facciosos en virtud de orden verbal dada por uno de ellos, y convencidos de que la actividad incesante de los cerveranos, su decision, valor y resolucion de morir libres ó sepultarse bajo las ruinas de su patria, como lo han comprobado bien, no dejando las armas de la mano desde el 15 de Julio último, eran un obstáculo insuperable para llevar á efecto los planes de Eguia y de Quesada, tomaron la resolucion de ver si podian seducirlos con engaños á la francesa, prometiéndoles el olvido de lo pasado, á cuyo fin les dirigieron el siguiente oficio.

Ejército Real de Navarra. — Dragones del Soberano.

» Debiendo llevar á efecto las órdenes que se me han comunicado por S. E. la junta gubernativa del ejército Real de Navarra, Aragon y Castilla la Vieja, autorizada por el comandante general del dicho ejército el mariscal de campo D. Vicente Quesada, como demuestra la copia del original que obra en mi poder, y es como sigue:

» Teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en vmd., y la de su segundo ayudante mayor de este ejército, he resuelto conferirle el encargo de pasar á la Ribera, Castilla y Aragon, dirigiendo la caballeria, con el objeto de aumentarla y organizarla cuanto sea posible, de acuerdo con el teniente coronel D. Gregorio Garcés, hasta que se reuna el comandante general de la misma, con quien acordará vmd. entonces.

» Para el efecto autorizo á vmd. á sacar de los pueblos todos los caballos y monturas, como tambien el armamento que se encuentre, dando recibos de ellas con su tasacion, si hubiere lugar. Tambien recogerá los uniformes que encuentre, y armará la infanteria que le sea posible, recogiendo todos los fondos que se llaman de bienes nacionales, y embargando los frutos de la misma especie.

» Los caballos que se recojan serán distribuidos por vmd. y el teniente coronel D. Gregorio Garcés, sin intervencion de otra persona, cuidando de dar los mejores á los mas graduados ó antiguos, cuando sus propios dueños no se presenten á servir con ellos.

» Para llevar á efecto esta importantísima comision hará vmd. responsables á todas las justicias, á fin de que cooperen al intento, y tomará las demas providencias que crea conducentes á su logro, sin omision ni contemplacion alguna, de la que haré á vmd. en su caso responsable. — Dios guarde á vmd. muchos años. — Cuartel general de Ito á 12 de Julio de 1822. — El comandante general Vicente de Quesada. — Sr. D. Fermín Echevarri y Salaberri.

» Para evitar consecuencias funestas he tomado la determinacion de dirigir á V. S. este mismo oficio, á fin de que por su parte coopere al debido cumplimiento de esta Real orden, haciéndolo presente al señor comandante de la milicia, tanto voluntaria como local, para que reunidos todos en el punto que vmd. tenga por conveniente, tratemos acordados de la entrega pronta y formal de los expresados artículos; lo que espero se servirá hacer con exactitud, para por este medio lograr se evite la efusion de sangre, y demostrar como todos españoles, olvidando todo resentimiento bajo nuestra palabra de honor. — Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Fitero 8 de Agosto de 1822. — Gregorio Garcés. — Fermín Salaberri. — res. alcaldes y comandante de la milicia de Cervera. »

Contestacion.

» El alcalde primero constitucional de esta villa, único gefe de esta milicia voluntaria y legal, y como primera autoridad del pueblo, enterado del oficio que acabo de leer, presentado de orden de vmd., debo decirle: Que con respecto á la entrega de armamento, uniforme y demas provisiones de guerra, estoy pronto á entregarlas frente á frente, y con la defensa que es propia de los que juraron ante la faz de la Nacion el sistema constitucional y las libertades patrias, y nuevamente nos ratificamos en nuestros sentimientos. Cervera 8 de Agosto de 1822. — Fernando Escudero. — Sres. Gregorio Garcés y Fermín Salaberri. »

El resultado fue salir en su busca á las cercanias de Fitero; y habiendo encontrado en la verta del Bifo una avanzada de 10 cerveranos de infanteria á 10 facciosos de caballeria, les atacaron y obligaron

á huir hasta Fitero, en donde tenian el grueso de sus tropas. En esta pequeña escaramuza tuvieron un caballo muerto por la intrepidez de un cerverano, que los persiguió hasta el olivillo de Fitero: en cuya vista tocaron los facciosos retirada, verificándola hacia Peralta.

Es digna de todo elogio la bizarra conducta de este pueblo, propia de su patriotismo. Los facciosos podrán conseguir ventajas en otros muchos pueblos comarcanos: pero no en Cervera, donde los aguarda la muerte y el exterminio. Bien lo conocen ellos, y así es que se han abstenido de chocar abiertamente con unos hombres que unen el valor á la disciplina y el arrojo á la decision. No es una exageracion decir que Cervera es un pueblo sagrado para ellos; mas si en el frenesí de su loco orgullo tratasen de invadir formalmente aquel pais, podria serles fatalísimo. Los cerveranos siguen armando sin estrépito. Han comprado ya 1430 balas de Soria, y de Zaragoza esperan una carga. Se van á mandar hacer 50 capotes para la milicia: en fin, este pueblo, que se prepara formalmente para la guerra, despliega una actividad que casi raya en prodigiosa. D. Fermín Escudero, alcalde constitucional y patriota á toda prueba está haciendo servicios de suma importancia.

Madrid Miércoles 21 de Agosto.

S. M. el Rey y S. A. continúan sin novedad en su importante salud. S. M. la Reina continúa en el mismo estado de indisposicion.

Hemos recibido noticias de Cataluña hasta el 15 inclusive con los pormenores de la accion del brigadier Blanco, cuyo parte primero publicamos en la gaceta del 20. Dice así:

Comandancia militar de la columna volante de la provincia de Gerona.

» A las siete de la tarde del dia de ayer di á V. S. parte, aunque con premura, de la accion tenida con los facciosos á las inmediaciones de esta villa, y capitaneados por Misas, y paso ahora á hacerlo con mas extension. Una hora antes que se presentasen delante de nuestras avanzadas tuve avisos confidentiales de la salida de Olot, marcha y hora en que debrian presentarse: con este motivo la columna tomó las armas. El comandante Fábrega con las tres compañías de milicianos voluntarios marchó á situarse sobre el camino real de Olot, sostenidos por la segunda compañía de Navarra, en atencion á sus conocimientos prácticos y á la confianza que me merece. El resto de la columna se puso en marcha con el objeto de tomar posicion fuera de la villa, respecto á que todos los avisos daban de número á los facciosos el de 20 próximamente, que debia esperar con solo 600, formando la tercera parte de esta fuerza los milicianos nuevamente reglados, é incluso 20 caballos. Efectivamente á la una de la tarde rompieron el fuego sobre nuestras avanzadas, que cargaron con fuerzas muy considerables. El comandante Fábrega tuvo que retirarse pasando por medio de la villa, á la salida de la cual encontró la primera compañía de Navarra y la cuarta, que estaban establecidas por escalones con el objeto de protegerle, á cuyo abrigo, y á la vista de la caballeria situada en el llano, pudo continuar su retirada hasta la posicion que ocupaba el resto de la columna, y lo era la pequeña altura por donde un cuarto de legua de la villa pasa el camino de Bañolas. Los facciosos divididos en tres grupos, á imitacion de nuestras columnas, dirigieron una de estas á pasar por dentro de la villa, y las otras dos á envolverla por las alturas de la derecha é izquierda. Al repararla penetrado yo del movimiento, marchamos al ataque con las compañías quinta de Navarra y la de italianos, sostenidas por la caballeria, hacia las fuerzas del centro, que fueron batidas á pesar del vivo fuego que sostuvieron aun ya despues de dispersados. En este momento los cazadores de Navarra y una mitad de granaderos marcharon á desalojar y ocupar á toda costa la altura que ocupaba la columna de la derecha de los facciosos; pero reforzada por los dispersos del centro que se dirigieron á ella, la defendian con teson; por cuya razon la sexta de Navarra, mitad de quinta y cuarta tuvieron mi orden para pasar rápidamente á proteger el ataque, lo que verificaron, lográndose que estas tropas les desalojasen de cuantas posiciones quisieron defender, hasta echarles dispersos sobre la cadena de montañas que corren en direccion á Olot, y como á cosa de hora y media de esta villa. En el interin la compañía italiana y los 20 caballos los dirigí á pasar el rio, y dos medias compañías de Navarra marcharon á situarse en su orilla para proteger el ataque de los primeros, el cual tuvo por resultado el que sufriesen los facciosos igual suerte que los demas. Terminado el fuego, la columna tuvo orden de reunirse. Un destacamento ocupó la villa. A la tropa se le dió pan y vino, pues estaba fatigada, no habiendo quedado ni aun una sola compañía sin tomar una parte activa durante el fuego y por el espacio de horas. Nuestra pérdida ha consistido en dos muertos y 10 heridos, y la del enemigo en 14 muertos, que hemos encontrado, y un número considerable de heridos, parte de los cuales á nuestra vista retiraban por la montaña; confirmándome en esta idea lo dicho por los mismos facciosos en las casas de campo de las inmediaciones, que suponen haber tenido 100 hombres de pérdida entre unos y otros, aunque juzgo este número exagerado. Tengo el honor de dar á V. S. este parte, de que me haya cabido la suerte de hallarme á la cabeza de los valientes que componen la columna, pues no contentos con llenar sus deberes, traspasaron este límite hasta tocar en el de la mayor bizarría. Dios guarde á V. S. muchos años. Basalú 12 de Agosto de 1822. — Antonio Gaspar Blanco. »

— De resutas de la sorpresa y de las ventajas conseguidas por la columna del general Milans sobre Breda dispuso el gobernador de Matrich que saliera de aquella fortaleza una partida en observacion de los restos del enemigo, la cual consiguió libertar en Albuera los prisioneros que los facciosos custodiaban en aquel pueblo.

— En el extracto de las noticias de los periódicos extranjeros, que publicamos en la gaceta del 10, se insertó como mera noticia de carta particular de Coro la derrota que había sufrido un cuerpo de los llamados independientes de Colombia. Ahora podemos ya confirmar esta noticia con el siguiente parte que publican los periódicos ingleses.

Oficio del general Morales al gobernador de Coro D. M. Carrera y Colino.

« Ayer al amanecer emprendí mi marcha desde Juritima con el intento de atacar al enemigo, el cual, según las noticias que yo había recibido, estaba en las inmediaciones de Buchivacoa. A mi llegada supe que el enemigo había marchado hacia Divajuro. Inmediatamente mandé que la división hiciera una contramarcha por el camino del Hato del Padre, con el fin de dar un refresco á la tropa, pues eran entonces las 12 del día. Aun no se habían situado enteramente estas, cuando me ví atacado repentinamente por la retaguardia con el mayor ímpetu, y después de una vigorosa resistencia opuesta por mi retaguardia, sostenida por columnas que hice avanzar contra el enemigo, logré derrotarle completamente, y dispersarle en todas direcciones, persiguiéndole mis tropas con el mayor encarnizamiento.

« La pérdida del enemigo consiste en el coronel Pinango y siete oficiales que han caído en nuestras manos, y unos 200 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

« Nuestra pérdida ha sido muy corta en comparación de la del enemigo; luego que hayan vuelto todas las partidas daré á V. noticia de su resultado.

« He mandado al coronel Lorenzo que persiga al enemigo en la dirección del Padregal, por cuyo camino corre aquel en la mas vergonzosa fuga.

« Tengo la honra de comunicar á V. esta importante noticia para su satisfacción y la de las tropas y pueblos que se hallan bajo su mando. Dios guarde á V. muchos años. — Campo de batalla de Divajuro 8 de Junio de 1821. — F. T. Morales, general en jefe. — Al Sr. D. Manuel de Carrera y Colino, gobernador de Coro.

También publican los periódicos ingleses las siguientes noticias:

Coro 11 de Junio. « Los restos de las divisiones de Soublette, Reyes, Vargas y Torelles han sido perseguidos por Lorenzo y Tello, y no hay duda que habrán sido enteramente destrozados. La pérdida del enemigo es ya actualmente de mas de 400 hombres, entre los cuales 23 oficiales, y 500 fusiles nuevos, con todas sus municiones, pertrechos de campaña, bagages y provisiones. Entre los muertos se halla un coronel ingles. Pinango se halla en el número de los prisioneros, y ha sido tratado por el valiente general Morales con la mayor generosidad y con todo el respeto debido á su clase. El ejército tiene que llorar la pérdida de tres de sus mas valientes oficiales, llamados Bolet, Fresno y Fernandez, que perecieron en el mayor calor de la accion, conduciendo este ejército á la gloria y á la victoria. Nuestra pérdida ha ascendido á 97 hombres entre muertos y heridos.»

El último parte refiere que la pérdida del enemigo pasa de 600 hombres, y dice que hay muchas esperanzas de que el general Soublette, que se había fugado con solo dos hombres, caiga al fin en nuestro poder.

— Los periódicos de Curazao del 16 de Junio contienen los pormenores de la derrota de la escuadra columbiana delante de Puerto-Cabelo.

Continúan las exposiciones dirigidas á la Diputación permanente de Cortes.

« Excmo. Sr.: Cuando de oficio fue comunicada á este ayuntamiento la infamante noticia de haberses sublevar los regimientos que componian la Guardia Real, la mas furiosa indignacion contra los perturbadores del orden público se apoderó de sus individuos, quienes redoblaron la vigilancia para que en nada se alterase la tranquilidad de estos pacíficos habitantes, quienes han correspondido con sus virtudes y moderacion á la alta confianza que de unos ciudadanos honrados debia esperarse: pero cuando en seguida se comunicó el resultado que el día 7 habian tenido las maquinaciones de los perversos, que no fueron otras que perder sus vidas, pagando así los horribitos crímenes que intentaban, fue excesivo el júbilo del ayuntamiento y del pueblo, que no sabia explicarse de otro modo que decir y repetir *¡Viva la Constitución!*

« Nada arredra á este ayuntamiento constitucional estando al frente de nuestras libertades los padres de la patria y Diputación permanente de Cortes: este cuerpo respetable, garantía de las benéficas leyes que nos gobiernan, y á quien el ayuntamiento tributa las demostraciones justas por la firmeza y tino de sus disposiciones, con las que ha contribuido á libertar á la España de los males en que intababan sumirlos los proclamaadores del despotismo, y se ha hecho acreedor á las bendiciones del cielo, y á la inmortalidad que tan justamente es debida á su ardiente patriotismo. Dios guarde á V. E. muchos años. Aiba de Tormes y Julio 29 de 1821.» (Siguen las firmas.)

Continúan las felicitaciones dirigidas á la milicia nacional de Madrid.

Los cuerpos de infantería, caballería y artillería de la M. N. V. de Murcia á sus compañeros de armas de la de Madrid.

« El coronel y demás jefes, oficiales é individuos que componen la milicia nacional voluntaria de infantería, caballería y artillería de esta ciudad, ya que no pueden estrechar entre sus brazos á los héroes del 7 de Julio, á vosotros, invencibles milicianos nacionales voluntarios de Madrid, por el triunfo de aquel memorable día sobre los mayores esfuerzos que pudo hacer el despotismo para esclavizarnos, os dirigen la voz desde este ángulo de la Península, desde la célebre capital de los murcianos, y os la dirige admirados de vuestras virtudes y valor,

y disgustados en cierto modo por una noble emulacion, y el sentimiento de no haber corrido los mismos riesgos en defensa de la libertad de la patria, para gozar ahora de unas glorias, nuevas en su especie, que antes de vosotros ninguno gozó. El triunfo de la libertad ha sido el triunfo de la justicia: el ha dado nuevo ser á los milijos de la opinion general; y sobre todo ha descubierto la mano patriótica que nos sacrificaba: si, la ha descubierto, y nadie lo duda. Los vencedores de los batallones de guardas no han sido de los liberticidas ultramontanos y españoles; y si entre los hombres libres de la Nación ha perdido el oro la propiedad de corromper el corazon humano, nos congratuamos de que vosotros habéis sido los que habeis dado un eterno testimonio de esta verdad. Recibid por todo mil enhorabuena; recibid todo el amor y gratitud de estos vuestros compañeros de armas; y si algun día quieren los enemigos comunes de nuestras libertades ensayar de nuevo vuestro valor, acordaos con en Murcia teneris hermanos que os imitarán, y morirán por la Constitución.» (Siguen las firmas.)

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

« Para la mayor expedición de los muchos negocios de la secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda que internamente he puesto á vuestro cargo, vengo en concederos la gracia de usar de media firma en todos los oficios, órdenes y papeles que expedais, exceptuando los que lieven mi firma, las órdenes de libranzas sobre tesorería general, y los demas que vuestros antecesorés hayan acostumbrado poner siempre firma entera. Tendreis o entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere. — Está publicado de la R. al m. no. — En Palacio á 19 de Agosto de 1821. — A. D. Mariano Egaña.»

Circular del ministerio de Hacienda.

El Sr. secretario del Despacho de la Gubernacion de la Península me dice en 8 del actual lo siguiente:

Con fecha 29 de Junio último me dicen los Sres. diputados secretarios de las Cortes lo que sigue: Las Cortes se han enterado del oficio de 22 del corriente, firmado por V. E. en union con el Sr. secretario del Despacho de Hacienda, en el cual se sirven insertar el Real decreto de S. M. de 30 de Abril último, cuyo tenor es el siguiente: Con el objeto de fijar las respectivas atribuciones de los ministerios de la Gubernacion de la Península y Hacienda en el ramo y renta de Correos, con arreglo á los decretos de las Cortes de 6 de Abril de 1812 y de 3 de Noviembre de 1820, y para que se puedan llevar á efecto las reformas decretadas por las Cortes en el día 29 de Junio de 1821, he venido en decretar: 1.º Al ministerio de la Gubernacion de la Península corresponden la direccion y arreglo del servicio de los correos y postas, colocacion de administraciones, estafetas y portazzos, y el nombramiento de los empleados en estos ramos. 2.º Al ministerio de Hacienda toca recaudar los productos de estas rentas, y de las de canales, disponer de ellos, y todo lo relativo á su cuenta y razon. 3.º La direccion de correos y todas los empleados y demas dependencias estaran á las ordenes directas de los ministerios respectivos en las cosas y negocios que en sus disposiciones anteriores se atribuyeron á cada uno, y se entendieran con ellos en derecho. 4.º Los dos ministerios se comunicaran sus resoluciones para gobierno recíproco de cada uno. De orden de las Cortes lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes en el ministerio de su cargo y en el de Hacienda, al cual se servirá trasladárselo. Asilo ejecuto de orden de S. M. para los efectos expresados. Madrid 15 de Agosto de 1821.

Circular del ministerio de la Guerra.

Los Sres. diputados secretarios de las Cortes con fecha de 29 de Junio último me dicen lo siguiente:

« Las Cortes han tomado en consideracion la consulta que las ha hecho el Gobierno por la secretaría del cargo de V. E. sobre el título que deberán obtener los oficiales de los cuerpos de la milicia nacional activa, que habiendo sido declarados de infantería cuando se los promovió á aquella clase, aunque sin goce de sueldo en provincia, cuentan 15 ó mas años de servicio, con los demas particularés que abraza y aunque estos oficiales son vivos y efectivos del ejército, y por lo tanto debian tener las mismas consideraciones que los que sirven en él, como no pasaron en virtud de las Reales órdenes de 16 de Octubre y 15 de Noviembre de 1814, y con presencia del estado del erario público, se han servido declarar no se hallan comprendidos en el art. 3.º del decreto de 28 de Junio de 1811, y han resuelto al mismo tiempo que no estando prefijado el retiro correspondiente á todos aquellos á quienes admas de habérselos promovido con iguales circunstancias que los anteriores se les concedió la mitad del sueldo de subteniente en provincia, se haga extensivo á ellos el citado art. 3.º, en el cual se halla ya deshecha la duda que se expresa en la nota del expediente acerca de los oficiales que han ascendido en milicias, conservando el carácter de ejército, y que no debiendo por otra parte establecerse la diferencia á que se refiere el último extremo de la consulta para optar á los retiros entre los oficiales que se hallan sobre las armas y los que están en provincia, pues son unos mismos, y no pu de hacerse merito de una circunstancia accidental, les obsequien unos y otros, con lo que no exceda el sueldo que se les conceda al que goce cuando se hallan sobre las armas, con arreglo al espíritu del decreto de 10 de Abril último, exceptuando de los jefes, á quienes habria de sueldarse la excepción de sus retiros, como está mandado, siempre que por estos les correspondiera disputar mas sueldo del que gozaban en el decreto cuando vieron su pase, quedando ademas sujetos á lo que en la sucesiva se dice con respecto á las mismas clases. De orden de las mencionadas Cortes lo comunicamos á V. E. para los efectos expresados.»

Y de la de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Madrid 18 de Agosto de 1822.

Ministerio de Hacienda.

En 15 de este mes se sirvió mandar el Rey que se procediese por valor de cuatro á cinco millones de reales vellón á la negociacion de rentas, que se han de inscribir en el gran libro de la deuda pública en parte de las concedidas por las Cortes en la última legislatura para atender á todos los gastos del servicio público; quedando subsistente el anuncio de la negociacion de los 15 millones de rentas que se publicó en los periódicos para la admision de proposiciones por todo el presente mes.

De esta disposicion se dió conocimiento inmediatamente á varias corporaciones de la capital, invitándolas, así como á diferentes particulares, á que tomasen parte en la empresa, si lo tenían por conveniente, Y á mayor abundamiento se anuncia al público que hasta el domingo próximo 25 del corriente recibirá el Excmo. Sr. secretario del Despacho de Hacienda las proposiciones que se le presenten por corporaciones ó particulares para la negociacion de dichos cuatro ó cinco millones de rentas; y que en el mismo día 25 se cerrará esta, quedando á favor del que las hiciere mas ventajosas, ó acordando el Gobierno lo que estime arreglado.

Este acto se celebrará á puerta abierta en el despacho de S. E., y hora de las 11 de la mañana en punto, con asistencia del tesorero general de la Nación, contadores generales de valores y distribución, y directores del gran libro y caja de amortizacion; pudiéndose hacer en el momento nuevas proposiciones ó mejoras verbales, hasta que se declare definitivamente la negociacion á favor del que las ofrezca mas benéficas, ó acuerde el Gobierno lo que considere oportuno. Madrid 21 de Agosto de 1822.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Por D. Basilio Antonio Garcia, vecino de esta corte, se han entregado al Excmo. ayuntamiento 100 rs. vn. que le ha remitido D. Manuel Alazar, menor, depositario de la suscripcion hecha en la plaza de Gibraltar por los patriotas que constan de la adjunta lista, para que se inserten 50 en las viudas y huérfanos del memorable 7 de Julio, y 50 en la milicia nacional local voluntaria.

El ayuntamiento, al paso que ha manifestado su gratitud á estos individuos por su generosidad tan propia de españoles libres, ha acordado, conforme con los deseos de dichos interesados, se anuncie en los periódicos de esta corte.

Lista que se cita.

D. Josef Comitre 2400 rs. D. Manuel Caballero 2500. D. Manuel Alazar, menor, 1220. D. Pablo Laros 10. D. Josef Martinez de Hurtado 400. D. Martin Laros 200. D. Alvaro Sanchez 200. Señores Hernandez hermanos 200. D. Josef Monroy 160. D. Ignacio Martin 2 160. D. Juan Perez 160. D. Ramon Cayo 160. D. Zacarías Mänge 160. D. E. E. 160. D. T. P. 160. D. I. Y 160. D. Paulino Martin 2 100. D. Josef Rodriguez 100. D. Manuel Rios 80. Don Francisco Martinez 80. D. Manuel Gonzalez 80. D. Vicente de Vera 80. D. Juan Pedro Morates 80. D. Josef Santacana 80. Total 100 rs.

VARIEDADES.

Vindicacion de la Nacion española.

Sin que sea dicho que queremos insultar á las cenizas de los muertos, permitásenos desagrar á nuestros ascendientes y á nuestros contemporáneos de la injuria que se les hace en un folleto escrito en nombre de un famoso personaje.

En 1817 se publicó en Londres una memoria que se supuso remitida de Sta. Elena (1), en la que Napoleon Bonaparte, ó el que tomó su nombre, refiere rápidamente los principales sucesos de su vida, y manifiesta los motivos de su conducta política.

Hablando de los españoles, á quienes sin duda nunca pudo perdonar que no quisiesen doblar la cerviz á su orgullo y ambicion, dice así: «Esta nacion, cuya historia no ha dado á conocer mas que su avaricia y ferocidad, era poco temible delante del enemigo: huía á la vista de mis soldados; pero los asesinaba por detras, y esto los irritaba en extremo. Como tenían las armas en la mano, usaban de represalias; y de unas en otras se fue encarnizando la guerra, y convirtiéndose en una palestra de atrocidades.»

Así se explica el autor de este papel, y así insulta á un pueblo magnánimo, á quien retrata como si fuera un pueblo berberisco.

Prescindamos ahora del derecho natural é indisputable que tenían todos los españoles de destruir del modo que pudiesen á unos enemigos que habían invadido su territorio, violando cuantas leyes sagradas hay entre los hombres, y de si en esta empresa manifestaron valor, astucia ó desoperacion, y solo haremos algunas observaciones sobre las primeras palabras de esta invectiva.

Si Napoleon, ó el que tomó su nombre, hubiese leído en los fastos de España que los pueblos sojuzgados por las armas victoriosas de esta Nacion se habían visto precisados alguna vez á reprimir sus excesos, es decir su avaricia y ferocidad, con unas visperas sicilianas, sería disculpable esta injuriosa asercion; pero tan lejos de haber cometido los españoles un desmán semejante, han sido justamente entre los conquistadores modernos los que por mas tiempo han conservado sus conquistas, lo cual prueba que su dominacion no era intolerable, ni eran unos tiranos avaros y feroces. No necesitaba Napoleon internarse mu-

cho en el estudio de la historia de España para conocer esta verdad, pues los mismos anales franceses, que no podía menos de haber leído, le suministraban bastantes datos para convencerse bien pronto de ella. No tenia mas que cotizar los triunfos de los españoles en Italia desde el año de 1282 hasta la expedicion del duque de Guisa en 1557 con los infinitos y grandes descalabros que padecieron en ella los franceses, á pesar de haber hecho siempre la guerra con fuerzas muy superiores.

Bonaparte podía observar facilmente que las armas francesas conquistaron varias veces aquel hermoso pais, y que nunca lo supieron conservar; hecho que prueba evidentemente que la Nacion que (siendo menos poderosa) se lo arrebató de las manos, no solo tenia valor para conquistar, sino prudencia para gobernar bien; y esto supone virtudes muy contrarias á la avaricia y á la ferocidad.

En efecto, qué hombre presentó la Nacion francesa en aquella larga y sangrienta contienda, que pueda ponerse en paralelo con un Don Alfonso V, Rey de Aragon, ó con un Gonzalo de Córdoba? En cuanto no excedieron estos dos insignes varones á los duques de Anjou, á los de Nemours, á los Reyes Carlos, Luises, Franciscos, á los Borbonivet y á los Lautrec? No se les pueden disputar á algunos de estos personajes las prendas que adornaban á los buenos caballeros de aquellos tiempos, la cortesía, la generosidad y el valor; pero sin embargo ninguno de los que van citados, sin exceptuar el joven Gaston de Foix, muerto por su temeridad en la batalla de Ravena, presenta un conjunto de cualidades eminentes comparables á las de Alfonso y á las de Gonzalo, los cuales á la grandza de alma, á la liberalidad, á la humanidad y á la cortesania reunian una consumada prudencia política y militar.

Esta comparacion obvia y sencilla bastaba para que el autor del citado escrito hubiese habido de la Nacion española con mas imparcialidad, y le hubiera hecho la justicia á que es acreedora; pero de tal manera le cegaba la pasion y el enojo, que ni aun siquiera se acordó, ya que citaba la historia de España, de la inmortal victoria de Lepinto, en que tanta parte (por no decir la principal) tuvieron las armas españolas. La España hizo en aquella ocasion un servicio eminente á la Europa, y acaso libertó á la Italia del bárbaro yugo otomano.

Tampoco tuvo presentes las famosas campañas de Flandes, en donde los españoles hicieron tantas y tan increíbles hazañas, que acaso no las ha ejecutado mayores ninguna nacion del mundo, sin exceptuar á los romanos. Verdad es que el fanatismo amancilló en aquélos desgraciados países la gloria de las armas de España; pero en esto no fueron de peor condicion los españoles que los franceses, pues si aquellos derramaron en Flandes la sangre ajena, estos vertieron en Paris la suya propia con un furor sin ejemplo.

En una palabra toda la historia de España se le olvidó de repente al escritor de Sta. Elena, cuando quiso hablar de la resistencia tenaz que hicieron los españoles á su dominacion, que sentian á par de muerte.

No se puede atribuir el modo injurioso con que nos trata sino á un enconado resentimiento, á no ser que cuando escribió esta apologia se acordase de la América, y de las invectivas que habria leído en algunos autores poco veraces contra sus descubridores y conquistadores, en quienes no suponen mas cualidades que la de una vil é insaciable codicia; error vulgarísimo que no merece refutarse, porque los españoles no hicieron allí mas que repetir las escenas que en todos tiempos han dado al mundo los que se llaman conquistadores, en lugar de llamarse, como Atila, azotes de Dios.

Dejando pues aparte lo que toca al abuso de la fuerza, porque es una fatididad humana, nadie podrá negar, á no estar poseido de un espíritu de parcialidad rídículo, que el descubrimiento y conquista del nuevo mundo fue una empresa tan inmensamente grande y tan verdaderamente europea, que bastaba ella por sí sola á immortalizar á una nacion, aunque nunca hubiese hecho otra cosa digna de memoria. Los españoles la llevaron á cabo con una constancia mas que humana: es verdad que en esta perseverancia invencible pudo influir el deseo de enriquecerse; pero se podría preguntar: ¿qué movió á Napoleon á invadir toda la Europa?

Por último, sea quien fuere el autor de esta memoria, en que se trata tan mal á la Nacion española, es evidente que solo el resentimiento ó la mas profunda ignorancia pudieron dictar semejantes expresiones; y el decirlos un conquistador, cuya codicia no hubiera bastado á saciar la posesion de todo el universo, y cuyo mayor placer era ver correr la sangre humana, prueba hasta qué punto de ceguedad puede llegar en algunos hombres el amor propio.

Empréstito nacional.

La direccion continuará el viernes 23 del corriente de diez á una de su mañana el pago de los intereses del segundo semestre á los tenedores de las carpetas que acreditan la entrega en su contaduría de los recibos ó cupones, y cuyos números esten comprendidos desde el 27 al 40, ambos inclusive.

ANUNCIOS.

Ensayo práctico sobre los reactivos químicos, obra escrita en ingles por Federico Accum, y traducida al castellano. Está abierta suscripcion en la librería de la vuela de Ramos á 16 rs. en rústica. Saldrá con la mayor celeridad posible.

La idolo gía ó tratado de las ideas y de los signos: parte primera de lo que se llama vulgarmente lógica, escrito por el Dr. D. Miguel Garcia de Lamadrid, regente que fue de la cátedra de lógica establecida en los estudios nacionales de S. Isidro de Madrid. Se vende en la librería de Fernandez y Arribas.

(1) Un autor francés de mucha nota se inclina á creer que este escrito es del mismo Napoleon, y como tal lo cita en la descripcion que hace de su caracter.